

PROCESO DE CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO CCE-247-4H-2020 AL AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA “PROCESO EVENTO NO. 107120”

Objeto: “Prestar el servicio de postales de pago a la Secretaría Distrital del Hábitat para hacer la entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento a los hogares beneficiarios del Programa.

Tipo de servicio Postal de Pago: Entrega del incentivo en los corresponsales, oficinas, cajas extendidas y otros aliados

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del programa de Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento será en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá D.C.

Justificación: En el marco de la Modalidad de Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento, se hace necesario atender temporalmente a aproximadamente 14.504 hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad, los cuales serán previamente identificados y focalizados por la Estrategia Territorial de la Secretaría de Integración Social, con el fin de apoyar de manera parcial o total su gasto en arrendamiento, a través de transferencias monetarias no condicionadas. El Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento se entregará a los hogares beneficiarios en dos pagos mensuales de doscientos setenta mil pesos (\$270,000.00) M/CTE, cada uno, es decir quinientos cuarenta mil pesos (\$540,000.00) M/CTE, sin estar sujetos a algún indicador de incremento o variación, como fuera el IPC, o sus similares, para un total de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.832.160.000), con los que se beneficiarán los señalados 14.504 hogares. En virtud de lo expuesto, surge la necesidad de contar con un operador postal de pagos que permita la entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat a los beneficiarios del Programa, teniendo en cuenta que estas empresas se encuentran incluidas en el mercado financiero de conformidad a la Ley 1369 de 2009 y al Decreto 2555 de 20210 y así mismo reguladas, vigilados y controlados por las distintas entidades del Estado, los cuales prestan sus servicios con criterios de calidad, seguridad, cobertura, eficiencia y eficacia en sus servicios prestados.

Una vez revisa la Tienda Virtual del Estado Colombiano se encuentra que en la actualidad está vigente el Acuerdo Marco de Precios “CCE-247-4H-2020, Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Operadores Postales, el cual tiene por objeto:

“(i) las condiciones para la prestación de los Servicios Postales de Pago al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones para la prestación de los Servicios Postales de Pago por parte de los Operadores Postales; (iv) las condiciones para la contratación del Servicio Postal de Pago por parte de la Entidad Compradora; y (v) las condiciones para el pago de la Comisión del Servicio Postal de Pago, por parte de la Entidad Compradora y a favor del Operador Postal.”

Por lo tanto, la Secretaría Distrital del Hábitat a través de la Subsecretaría de Gestión Corporativa adelantará una Orden de Compra de estos servicios bajo el amparo de este acuerdo, mediante Colombia Compra Eficiente, con la finalidad de lograr celeridad en los procesos administrativos y el cumplimiento oportuno de la necesidad expresada.

Así las cosas, se procedió a realizar la solicitud de cotización en la plataforma, en la cual se presentó tres (3) respuestas.

Una vez revisadas las propuestas de los operadores de Postales de Pago que se postularon para realizar la prestación de servicios del objeto a contratar, se evaluaron las mejores condiciones de acuerdo con los siguientes:

CRITERIOS DE SELECCION			
NO	CRITERIOS	FACTOR	PUNTAJE
1	Seguridad	Mayor número de canales de atención para PQRS, para los beneficiarios del programa	20%
2	Eficiencia	Menor número de días calendario para realizar la dispersión total de los recursos a los beneficiarios, contados a partir del día de abono en la cuenta dispersora	20%
3	Calidad	Mayor número de canales de atención para PQRS, para los beneficiarios del programa	10%
		Mayor número de canales por localidad disponibles, con atención en días sábado, domingo, festivos y horarios extendidos para la atención y entrega del aporte a los beneficiarios	10%
4	Cobertura	Mayor número de canales distribuidos en las 20 localidades del Distrito Capital para la entrega del aporte a los beneficiarios.	10%
5	Costo	Tarifa más baja por giro	30%
TOTAL			100%

Por lo tanto, los resultados obtenidos son:

NO	CRITERIOS	PUNTAJE	MEDIDA	MOVII RED		MATRIX GIROS		EFFECTY GIROS	
				Oferta	Puntaje	Oferta	Puntaje	Oferta	Puntaje
1	Seguridad	20%	Canales de atención con autenticación Biométrica	12.379	20%	2.907	4.70%	3.380	5.46%
2	Eficiencia	20%	Días	2	6.67%	1	13.33%	0	20%
3	Calidad	10%	Canales de atención	13	10%	12	9.23%	13	10%
		10%	Canales por localidad con atención sábados, domingos, festivos y horario extendido	12.379	10%	2.907	2.35%	3.380	2.73%
4	Cobertura	10%	Canales distribuidos por localidad	12.379	10%	2.907	2.35%	3.380	2.73%
5	Costo	30%	Tarifa por giro	1.900	23.68%	1.500	30%	2.300	19.57%
TOTAL					80.35%		61,96%		60.49%

Observaciones

- 1- Se tuvo en cuenta solo los servicios ofrecidos en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, toda vez que es un programa que se desarrollará en el Distrito Capital.
- 2- Criterio de Eficiencia: Cero (0) días, dispersión inmediata de la totalidad de los recursos a los beneficiarios. A este oferente se le otorgó el máximo puntaje. Para los demás oferentes se aplica la siguiente fórmula: *puntaje máximo: (puntaje máximo / número de propuestas presentadas) x número de días presentados por el operado*
- 3- Criterio Calidad: Los canales de atención corresponden a categorías y éstas fueron las tenidas en cuentas para el respectivo cálculo.
- 4- Criterio Cobertura: Se hizo comparativo de números de canales x cada localidad. Ver Anexo 1
- 5- Criterio Costo: Se aplica la siguiente fórmula: *(Tarifa más baja x puntaje máximo) / tarifa presentada por el operador*

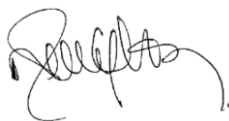
Conforme a lo anterior, el comité evaluador recomienda aceptar la propuesta presentada por **MOVII RED** que corresponde a la propuesta más conveniente para la entidad.

Así las cosas, los costos por la dispersión de los giros ascienden a **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$55.115.200)** exento de IVA conforme a lo señalado en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2019. Para efectos del pago el operador deberá presentar los documentos establecidos para tal fin.

Se beneficiarán a 14.504 hogares con el Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento para un total de **SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.832.160.000)**.

Conforme a lo anterior el valor total del proceso es de **SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.887.275.200)**.

Se firma el 27 de mayo de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C.

		
Camilo Andrés Londoño León Subdirector Recursos Privados	Luz Nelly Ortiz Moya Contratista Subdirección Recursos Privados	Deisy Catalina Niño Morantes Contratista Subdirección Recursos Privados

	
Nicolas Cairasco Parra Contratista Subdirección Recursos Privados	Paula Andrea Basto Monroy Contratista Subsecretaría Gestión Financiera

Anexo 1.
Ponderaciones por Localidades

LOCALIDADES	Puntaje	Oferta			Puntaje Obtenido		
		EFACTY	MAXI GIROS	MOVI	EFACTY	MAXI GIROS	MOVI
ANTONIO NARIÑO	0.50%	52	76	293	0.09%	0.13%	0.50%
BARRIOS UNIDOS	0.50%	106	105	584	0.09%	0.09%	0.50%
BOSA	0.50%	319	293	422	0.38%	0.35%	0.50%
CANDELARIA	0.50%	27	23	91	0.15%	0.13%	0.50%
CHAPINERO	0.50%	132	53	963	0.07%	0.03%	0.50%
CIUDAD BOLIVAR	0.50%	276	198	348	0.40%	0.28%	0.50%
ENGATIVA	0.50%	317	302	1,296	0.12%	0.12%	0.50%
FONTIBON	0.50%	158	158	739	0.11%	0.11%	0.50%
KENNEDY	0.50%	414	404	1,216	0.17%	0.17%	0.50%
LOS MARTIRES	0.50%	90	100	427	0.11%	0.12%	0.50%
PUENTE ARANDA	0.50%	133	139	559	0.12%	0.12%	0.50%
RAFAEL URIBE URIBE	0.50%	152	160	298	0.26%	0.27%	0.50%
SAN CRISTOBAL	0.50%	180	109	317	0.28%	0.17%	0.50%
SANTA FE	0.50%	146	74	359	0.20%	0.10%	0.50%
SUBA	0.50%	426	322	1,819	0.12%	0.09%	0.50%
SUMAPAZ	0.50%	6	4	-	0.50%	0.50%	0.00%
TEUSAQUILLO	0.50%	91	66	620	0.07%	0.05%	0.50%
TUNJUELITO	0.50%	55	93	245	0.11%	0.19%	0.50%
USAQUEN	0.50%	164	124	1,552	0.05%	0.04%	0.50%
USME	0.50%	136	104	233	0.29%	0.22%	0.50%
TOTAL	10.00%	3380	2907	12379	3.69%	3.28%	9.50%